



MANIFIESTO SOBRE EL FIN DE LA HUELGA DEL MAGISTERIO NACIONAL

*Acuerdo firme de la sesión extraordinaria 4813, artículo 1, inciso 3),
celebrada el viernes 27 de junio de 2003.*

Hemos indicado en muchas ocasiones que la seguridad social es un baluarte de nuestro estado de derecho. Está claramente estipulada en nuestra Constitución Política la educación como un valor social y pilar de la democracia; el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica por su parte dice:

"El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo" (artículo 3 Estatuto Orgánico)

La Universidad de Costa Rica ante la huelga de los educadores y educadoras en pro de la reafirmación del desarrollo humano y sus conquistas sociales, en procura de contribuir a la generación de opinión, promovió, mediante la participación de todos sus estamentos, un amplio debate: jornadas de reflexión, pronunciamientos, mesas redondas, en todos sus medios de comunicación y otros espacios universitarios, además de participar activamente en las diversas marchas.

Sostuvimos la tesis de que las partes debían ajustarse al ordenamiento jurídico y de que el diálogo aún no se había agotado. La Universidad de Costa Rica, mediante el Consejo Universitario y en el seno del Consejo Nacional de Rectores, propuso soluciones constructivas y viables al conflicto.

Nos complace que la salida política acordada por las partes reafirme una experiencia de vida pacifista, apegada al derecho y de promoción de la persona y de las conquistas sociales, tan consustancial al ser costarricense. Especial reconocimiento merecen la Asamblea Legislativa, en las personas de las diputadas y diputados que promovieron el acuerdo, al igual que los dirigentes del Magisterio Nacional y las bases respectivas.